



M.B.C.
Proceso: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
PRIMERA DEMANDA ACUMULADA
Rad. 6800140030032019- 00175-00

Pasa al despacho ...
Bucaramanga, 18 de Marzo de 2020

La Secretaria,

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, Dieciocho de Marzo dos mil Veinte

Se requiere a la parte actora para que allegue nuevamente el edicto emplazatorio, del demandado RICARDO PALACIO VILLAMIL, por cuanto revisada la publicación efectuada en el periódico de VANGUARDIA de fecha 16 de Febrero de 2020, se observa que en la parte de los demandados se digitó por error el nombre de JUAN CARLOS CASTILLO, siendo el correcto **RICARDO PALACIO VILLAMIL**, radicado del proceso 6800140030032019-00175-00, en consecuencia se ordena a la parte actora hacer el respectivo emplazamiento.

NOTIFÍQUESE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto Anterior Se Notifica A Las Partes En Estado
No. De Fecha

Secretaria: _____

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ